



LUGARES DE SERVICIO

Para obtener más información sobre los servicios de Transición Vocacional de Rehabilitación, llame a uno de estos lugares o visite www.nvdetr.org.

TOLL FREE

Las Vegas area	(800) 781-8387
Reno area	(800) 338-6185
Rural area	(800) 491-3813

NEVADA RELAY 711

TTY 800.326.6868

Si tiene dificultades para navegar por el sistema de Rehabilitación Vocacional, el programa de asistencia al cliente (CAP) puede ayudar explicando los servicios más claramente, investigando sus preocupaciones y ayudándole si decide apelar una decisión tomada durante el Proceso. **Para contactar con CAP, llame al 1-888-349-3843 en el sur de Nevada o 1-800-992-5715 en el norte de Nevada.**

La Rehabilitación Vocacional es un programa/servicio de Igualdad de Oportunidades de Empleo. Las ayudas y los servicios auxiliares están disponibles a petición durante consultas con los consejeros y los abastecedores de servicio.

Divulgación de Fondos

Financiación del Departamento de Educación para la Rehabilitación Vocacional de Nevada (VR): la subvención Federal VR pagó el 78,7% de los costos. En FFY2017, Nevada VR recibió \$16.381.489 en fondos Federales de VR. Los fondos no Federales pagaron 21,3% de los costos (\$4.433.618). Para el Empleo Apoyado (se): la subvención Federal pagó el 95% de los costos. En FFY2017, Nevada VR recibió \$215.372 en fondos Federales del se. Los fondos no Federales pagaron el 5% (\$5.983) de los costos.



ONE NEVADA - Growing a Skilled, Diverse Workforce

www.nvdetr.org

Rev. 11-18 #125 S



Nevada

Vocational Rehabilitation

A Proud Partner of American Job Center of Nevada

At Work for Disability Inclusion

SERVICIOS DE TRANSICION

Plane' su futuro ahora.



TRIUNFE MANANA

La División de Rehabilitación del Departamento de Nevada para el Empleo, Entrenamiento y Rehabilitación está comprometido en asistir a personas

con discapacidades a alcanzar sus metas vocacionales, incluyendo a los estudiantes de secundaria. La Rehabilitación Vocacional tiene programas especiales para estudiantes de secundaria con discapacidades para asistirlos con la transición de la escuela al trabajo ayudándolos a descubrir sus talentos y a desarrollar nuevas destrezas.





¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Los servicios de Rehabilitación Vocacional están disponibles para estudiantes de la secundaria que tienen discapacidades que resultan en una barrera considerable para el empleo, no solo aquellos que toman clases de educación especial. La elegibilidad puede determinarse dentro de 60 días.

¿QUÉ HACEN LOS CONSEJEROS DE REHABILITACIÓN?

Los consejeros de Rehabilitación Vocacional están certificados y capacitados para ayudar a individuos que tienen discapacidades. Los consejeros trabajarán con usted para crear un plan individual de empleo, que detalla los servicios que necesita para obtener trabajo. Los consejeros realizan visitas regulares a campus para realizar orientaciones con los nuevos estudiantes remitidos y clientes actuales.

SERVICIOS PROVISTOS POR REHABILITACIÓN VOCACIONAL

LOS SERVICIOS SON INDIVIDUALES Y PUEDEN INCLUIR:

- Evaluaciones para determinar destrezas y habilidades relacionadas con el trabajo
- Ayuda con educación universitaria o escuela vocacional
- Asistencia tecnológica
- Orientación y guía vocacional
- Colaboración con los distritos escolares para ayudarlo en la planificación de su transición
- Servicios de colocación de empleo
- Servicios de Retención de trabajo tales como asistencia tecnológica, entrenamiento en el trabajo o seguir adelante
- Otros servicios necesarios para obtener empleo
- Servicios de Transición Antes del Empleo, para incluir oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo

No todos los servicios son aplicables a todos los estudiantes

¿QUIÉN TOMARÁ LAS DECISIONES SOBRE MI PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL?

Rehabilitación Vocacional proporcionará a los individuos la información necesaria para que puedan tomar decisiones bien informadas a través del programa sobre las metas de empleo, servicios y proveedores de servicios.

¿QUÉ COSTOS TIENEN ESTOS SERVICIOS?

Una vez que se determina la elegibilidad, se consideran los recursos de la familia del estudiante antes que Rehabilitación Vocacional acuerde pagar todo o parte de los costos de los servicios. A los clientes que tienen apoyo financiero adecuado se les puede pedir que compartan el costo de los servicios. Los estudiantes que reciben prestaciones del Seguro Social (SSI) o Seguro Social por discapacidad (SSDI) están exentos de participar en el costo.

¿CUÁNDO DEBE UN ESTUDIANTE EMPEZAR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL?

En cualquier momento durante los últimos dos años de educación secundaria sería un buen momento para empezar. Puede presentar una solicitud directamente a Rehabilitación Vocacional o puede ser derivado por un especialista, maestra, consejera, padres del distrito escolar o por sus padres.

